



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-4-0000683

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares de la República Federativa de Brasil, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de los 198° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo el 25 de agosto de 2023, en las ciudades de Artigas, Rivera y Melo;

CONSIDERANDO: I) que las delegaciones visitantes se trasladarán sin armamento, en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional;

II) que la autorización solicitada se otorga al solo efecto de rendir honores durante el acto de desfile conmemorativo de los 198° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, a realizarse el 25 de agosto de 2023, regresando las delegaciones a sus respectivas ciudades de asiento una vez finalizada la jornada conmemorativa;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa del Brasil, el 25 de agosto de 2023, a los efectos de rendir honores en el 198° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país, a llevarse a cabo en las ciudades de Artigas, Rivera y Melo, acorde a los siguientes detalles: la delegación de la República Federativa del Brasil estará integrada por un total de 121 (ciento veintiún) efectivos, de los cuales 31 (treinta y uno)

014
D1575



corresponden al 5º Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Quaraí, quienes rendirán honores en la ciudad de Artigas; 70 (setenta) efectivos del 7º Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Santana do Livramento, quienes rendirán honores en la ciudad de Rivera y 20 (veinte) efectivos del 12º Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Yaguarón, quienes rendirán honores en la ciudad de Melo. Las referidas delegaciones regresarán a sus respectivas ciudades el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

DJN/SJ
CG/LR
R.168/2023